

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: GESTIFONSA SELECCIÓN/FONDOS ASG 50, FI

Identificar de entidad jurídica: 95980020140005195303

ISIN CLASE BASE: ES0109698052

ISIN CLASE CARTERA: ES0109698045

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: %

No

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el **30%** de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto financiero promovió las siguientes características medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo a través del análisis de empresas y emisores que cumplan los siguientes principios:

- **Ambientales:** promover la lucha contra el cambio climático y protección del medioambiente, así como la prevención de la contaminación, poniendo esfuerzos en los aspectos relacionados con la eficiencia en el consumo energético, uso de energías renovables, fomento de la economía circular, utilización sostenible de los recursos y protección de la biodiversidad, gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales, etc.

- **Sociales:** promover la estabilidad en el empleo, la conciliación, la seguridad y la salud laboral, la diversidad, y la igualdad de oportunidades. Fomentar el respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, al desarrollo del trabajador dentro de la empresa, bien en su faceta profesional como en el desarrollo personal. Control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, mejorando la relación con clientes y proveedores y con la comunidad en general.
- **Gobierno Corporativo:** promover la buena gobernanza corporativa, el cumplimiento de la normativa aplicable, establecimiento de políticas fiscales con criterios de responsabilidad y prudencia, compromiso con una actuación ética, transparente y sostenible de la compañía, promoviendo las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo. Para ello se ha de contar con los órganos de gestión adecuados para ejecutar la estrategia y las políticas de la empresa con los controles y equilibrios adecuados, supervisión independiente, implicación de las partes interesadas relevantes y sistemas retributivos alineados con los objetivos a largo plazo, evitando la implicación directa o indirecta en prácticas de corrupción en todas sus formas.

Las características medioambientales y sociales promovidas han estado de acordes con los Principios ASG de la Sociedad Gestora.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se ha cumplido, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 68,4%.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través del proveedor externo Clarity.

- **Indicador I: Ranking ASG**

El indicador de ranking ASG es un indicador que mide los factores de sostenibilidad (ambiental, social y gobernanza). A cierre de diciembre 2023, los resultados del análisis ASG son los siguientes:

	Diciembre 2023		Diciembre 2022	
	Ranking	Cobertura del dato	Ranking	Cobertura del dato
ASG	68	79,85%	NA	--
A (Ambiental)	68		NA	
S (Social)	65		NA	
G (Gobernanza)	72		NA	
Control (Ranking ASG mínimo 50)		OK	--	

El rango de los indicadores ASG van de 1 (peor) a 100 (máximo), siendo 100 la mejor puntuación conforme a la metodología de Clarity AI. La metodología de Clarity utiliza distintos indicadores (KPI) de sostenibilidad por pilar para elaborar el ranking. Para el cálculo del scoring ASG, Clarity aplica la metodología "best in class" el cual compara a los emisores (públicos y privados) con mejor ranking ASG entre los de su mismo sector de actividad. Al tratarse de una metodología intrasectorial, se muestra la media por sector Se ha aplicado el enfoque look-throught a los subyacentes.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Además del ranking ASG de la cartera, el 100% de los activos con cobertura de dato ASG tienen un ranking ASG superior a 30 puntos sobre 100.

- **Indicador II: Control de exclusiones de activos o emisores relacionados con la producción de armas controvertidas**

Se considera inversión en armas controvertidas, tanto por emisores de renta variable o renta fija públicos y/o privados, aquellos relacionados con la producción de armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear.

De acuerdo con el control de exclusiones en armas controvertidas, a cierre de diciembre 2023, no se han detectado controversias muy altas y severas en el producto financiero.

- **Indicador III: Indicadores de incidencias adversas**

Los siguientes indicadores medioambientales y sociales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Incidencia 2023	Incidencia 2022
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	1. Huella de carbono	313,6 tons CO2/EUR M invertido	0,0 tons CO2/EUR M invertido
	2. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	5,9%	0,0%
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	3. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	8,5%	0,0%

1. Huella de carbono: el total de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero emitido por efecto directo e indirecto por las empresas en las que invierte el fondo por cada millón de euro invertido por éste.

2. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles: Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (petróleo, carbón, gas natural y gas licuado del petróleo).

3. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar. Es la diferencia entre las retribuciones salariales de los hombres y mujeres en promedio sin ajustar, de las empresas en las que se invierte

● **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

Las variaciones detectadas en los indicadores de sostenibilidad en la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas se deben a que el producto financiero se encuentra en fase de construcción. A cierre de diciembre 2022, el producto financiero no realizó inversiones.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Los objetivos de las inversiones sostenibles que pretende contribuir este producto están vinculados a la promoción de características medioambientales y/o sociales descritos. Las inversiones sostenibles del producto (conforme al artículo 2.17 del Reglamento SFDR) se han realizado a través de la inversión en IIC clasificadas como artículo 9 según SFDR y en las IIC clasificadas como artículo 8 según SFDR. Adicionalmente, el Fondo ha establecido como mínimo el 1% de la exposición total en objetivo medioambiental bien sea la mitigación o adaptación al cambio climático conforme al artículo 2.17 de SFDR.

Para ello se invirtió en IIC que contribuyen sustancialmente a la **mitigación del cambio climático** mediante la inversión en actividades que promuevan la generación, la transmisión, el almacenamiento, la distribución o el uso de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética, el paso a la utilización de materiales renovables procedentes de fuentes sostenibles; la reducción neta de las emisiones de gases de efecto invernadero; la prevención de la deforestación y de la degradación de los bosques, la recuperación de los bosques, la gestión sostenible y la recuperación de las tierras agrícolas, los pastizales y los humedales, la forestación y la agricultura regenerativa; la descarbonización de los sistemas de energía; la producción de combustibles limpios y eficientes y la movilidad sostenible.

Se invirtió en IIC que contribuyen sustancialmente a la **adaptación al cambio climático** mediante la inversión en actividades que incluyan o prevean soluciones de adaptación que o bien reduzcan de forma sustancial el riesgo de efectos adversos del clima actual y del clima previsto en el futuro sobre dicha actividad económica o bien reduzcan de forma sustancial esos efectos adversos, sin aumentar el riesgo de efectos adversos sobre las personas, la naturaleza o los activos.

Una vez cumplidas las características ambientales y/o sociales, para el cálculo de objetivo de inversión sostenible se ha recogido los porcentajes en inversión sostenibles publicados en la información precontractual (o Anexo II para IIC Artículo 8 de SFDR y Anexo III para IIC Artículo 9 de SFDR).

	% Promoción de características medioambientales y sociales	% Inversión sostenible
IIC Art. 8 de SFDR	49,6%	11,7%
IIC Art. 9 de SFDR	18,9%	18,9%
Total	68,5%	30,6%

De las inversiones sostenibles se ha identificado aquellas que contribuyen a los siguientes objetivos establecidos:

	% Mitigación del cambio climático o Adaptación al cambio climático
IIC Art. 8 de SFDR	0,6%
IIC Art. 9 de SFDR	8,4%
Total	9,0%

Las IIC que contribuyen a la mitigación o adaptación del cambio climático presentan en el informe precontractual ASG alguna de los siguientes objetivos de inversión:

- Objetivo de reducción de emisión activa de carbono aprobado por Science Based Targets initiative (SBTi). El SBTi es una iniciativa que ayuda a las empresas a fijar

objetivos de reducción de emisiones de acuerdo con la ciencia del clima y los objetivos del Acuerdo de París.

- Inversión en Bonos Verdes que cumplan los criterios y directrices de los Principios de Bonos Verdes publicados por la Asociación Internacional del Mercado de Capital. Los «Bonos Verdes» contemplados buscan financiar proyectos que generen un impacto medioambiental positivo y cuantificable en términos de reducción de las emisiones de CO2.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y la exclusión de las actividades económicas detalladas previamente. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de 2023.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del Anexo I de las RTS del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Gestifonsa, siguiendo lo firmado por la Matriz del Grupo al que pertenece (Banco Caminos), ha ajustado sus inversiones a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Adicionalmente, Gestifonsa ha monitorizado los siguientes indicadores del Anexo I de las Principales incidencias adversas para ajustar sus inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

El equipo gestor dispone de un periodo de 6 meses para monitorizar la evolución de las incidencias encontradas. Si después de 6 meses estas incidencias no se han mitigado, se procederá a ajustar las inversiones.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Incidencia 2023
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	6,4%
	Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,1%

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el proceso de inversión, se han monitorizado las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad a través del seguimiento de los indicadores de carácter obligatorio establecidos dentro de la tabla 1 del Anexo I de las RTS y los dos indicadores opcionales de la tabla 2 y 3.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre 2023

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. IVZ EUR GOV &	IIC	Irlanda	10,2%
2. AMUNDI EURO CORP ST GREEN BOND RE (EUR)	IIC	Luxemburgo	9,6%
3. GESTIFONSA RF CORTO PLAZO CLASE B	IIC	España	9,6%
4. ISHARES MSCI	IIC	Irlanda	8,1%
5. SPDR 500 ESG	IIC	Irlanda	8,1%
6. ISHARES EUR G	IIC	Irlanda	8,0%
7. GESTIFONSA MIXTO 10 CLASE CART	IIC	Global	7,9%
8. AMUNDI MSCI W	IIC	Luxemburgo	7,2%
9. JPM GLOBAL RE	IIC	Irlanda	7,0%
10. ISHARES AUTOM	IIC	Irlanda	5,6%
11. ISHR HEALTHCA	IIC	Irlanda	5,3%
12. ISHARES GLB A	IIC	Irlanda	5,0%
13. AMUNDI SOCIAL BONDS P-C	IIC	Francia	5,0%
14. Tesorería	Tesorería	España	3,6%



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de 2023 ha sido del 68,4%. De los cuales, el 30,6% de las inversiones, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con el objetivo de inversión sostenible conforme el artículo 2.17 del Reglamento SFDR. El 31,6% restante se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera e IIC que no promueven características ambientales y sociales y que cumplen las garantías mínimas.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos

Con respecto al objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE, el 9,0% contribuyen a tal objetivo, bien sea a la mitigación o adaptación al cambio climático.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad.

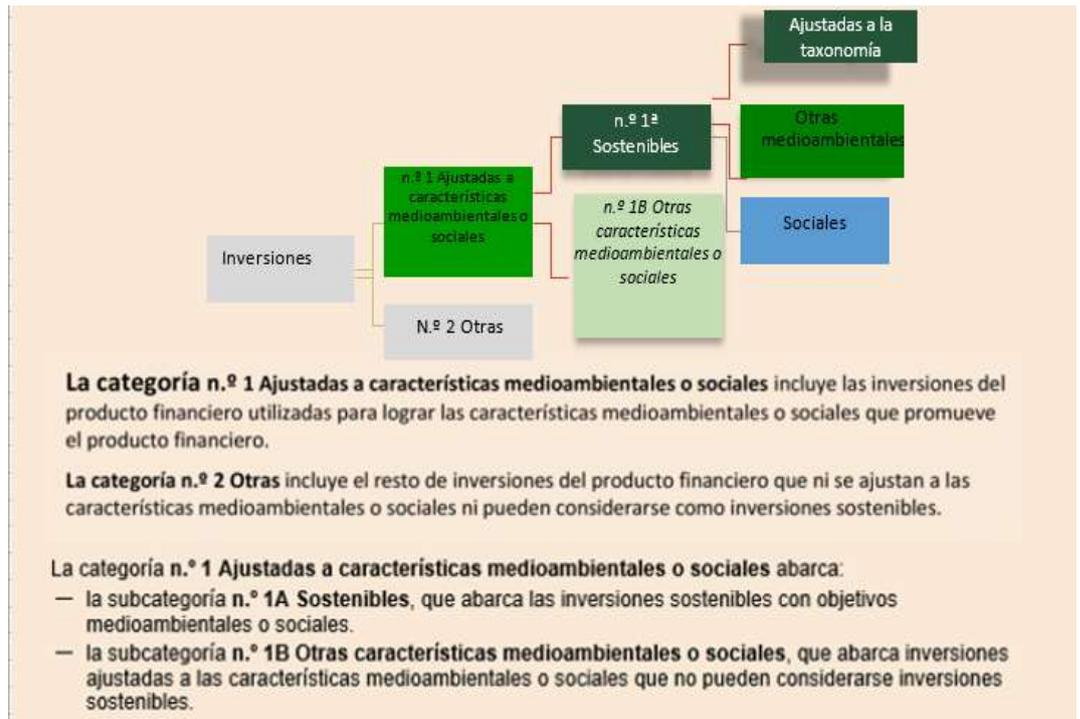
Para el cálculo de la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad, la Gestora tiene en consideración los informes precontractuales (Anexo II y III de las RTS) donde han definido inversiones ajustadas a características medioambientales y sociales e inversión sostenible.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

Sector	% de activos
Fondos de inversión	96,5%

Según el proveedor de datos Clarity, el desglose sectorial sería el siguiente:

Sector	% de activos
Finanzas	24,9%
Bonos del gobierno	17,9%
Tecnologías de la información	10,3%
Cuidado de la salud	9,4%
Acciones industriales	7,5%
Utilidades	5,7%
Consumo discrecional	5,0%
Servicios de comunicación	2,9%
Productos básicos de consumo	2,6%
Bienes Inmobiliarios	2,2%
Materiales	1,7%
RESTO	1,8%



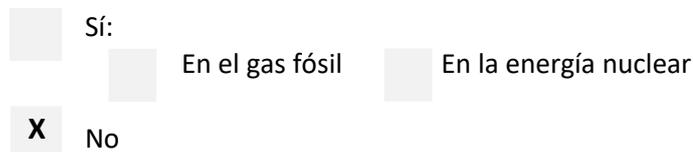
¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A 31 de diciembre 2023, el 6% de las inversiones sostenibles contribuyen a la adaptación y/o mitigación al cambio climático de acuerdo a la taxonomía de la UE.

Las inversiones subyacentes del producto que se destinan a actividades económicas se ajustan a los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y sus modificaciones, así como al principio de no causar perjuicio significativo al resto de los objetivos medioambientales establecidos en la taxonomía en la UE y en conformidad con las garantías mínimas.

La información relativa a inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE ha sido calculada a través de Clarity.

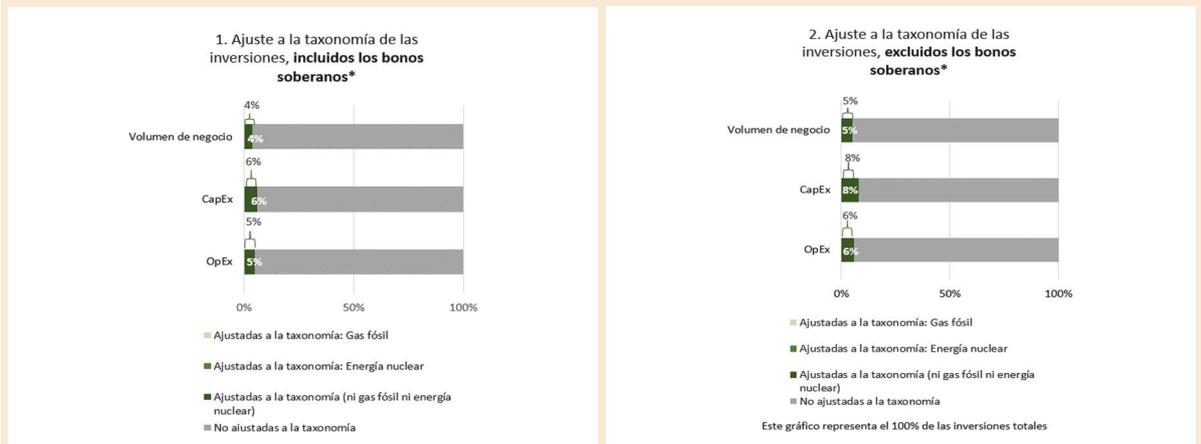
● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?



Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El 0,5% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 3% está alineado a través de actividades facilitadoras.

● ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

Debido a la falta de datos, en el periodo anterior no se reportaron datos de alineamiento con la taxonomía.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambiental mente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El producto financiero ha establecido un 1% como porcentaje mínimo, dentro de las inversiones sostenibles, con objetivo medioambiental bien sea a la mitigación o adaptación al cambio climático. A cierre diciembre 2023, el 9,0% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo medioambiental a través de IIC.

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión sostenible que se ajuste a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A cierre diciembre 2023, el 30,6% de las inversiones sostenibles tenían un objetivo medioambiental y/o social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «otras» se compone principalmente de liquidez e IIC que no promueve características ambientales ni tienen objetivo de inversión sostenible en su porcentaje declarado. Estos activos cumplirán los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales durante 2023 se han realizado las siguientes medidas:

- En todo momento se ha buscado tener una cartera donde cada integrante tenga contribución a las características medioambientales o sociales a través del ranking ASG y de los precontractuales ASG publicados.
- Se han monitorizado las exclusiones de todas las inversiones. No se ha detectado incidencias.
- Se han monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
N/A
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**
N/A
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
N/A
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**
N/A

Los **índices de referencia** son índices para medir el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.